

CERTIFICADO DE ACUERDO DE PLENO

RODRIGO ORTEGA MONTORO, SECRETARIO GRAL., DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA.

El Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día **25 de noviembre de 2025**, adoptó, entre otros, el siguiente

ACUERDO

PUNTO 7. APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL NORMATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA PARA EL AÑO 2026.

Se da cuenta del expediente de Secretaría nº 14034/2025, que consta de:

- Orden de Alcaldía de fecha 20 de octubre de 2025.
- Propuesta de Alcaldía de fecha 12 de noviembre de 2025 para la aprobación del Plan Anual Normativo para el año 2025, informada por la Secretaría General.
- Certificado del dictamen favorable adoptado por la Comisión Informativa Municipal del Área de Gobernanza en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2025.

INTERVENCIONES: (...)

VOTACIÓN DEL DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL NORMATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA PARA EL AÑO 2026

Finalizada la deliberación, la Presidencia somete a votación ordinaria el dictamen, con el siguiente resultado:

Votos a favor: **12**, de los concejales del Grupo municipal Socialista (11), y del concejal del Grupo municipal SUMANDO CON ÚBEDA (1),

Votos en contra: **7**, de los concejales del Grupo municipal Partido Popular (7).

Abstenciones: 0,

proclamando a continuación la **APROBACIÓN** del **dictamen** sin modificaciones, y en consecuencia la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Primero. Aprobación del Plan Anual Normativo para 2026.

Aprobar el Plan Anual Normativo del Ayuntamiento de Úbeda para el año 2026, que se adjunta como Anexo.

Segundo. Modificación del Plan Anual Normativo.

Sólo en circunstancias especiales, que afecten a una multiplicidad de proyectos normativos impulsados por distintas áreas o servicios, por parte de las Concejalías delegadas se podrá solicitar a la Alcaldía que

proponga al Pleno la modificación del Plan Anual Normativo.

Tercero. Iniciativas no incluidas en el Plan Anual Normativo para 2026.

Cuando se eleve para su aprobación al Pleno una iniciativa normativa que no figure en el presente Plan Anual Normativo, será necesario justificar este hecho en el correspondiente expediente.

Cuarto. Informe de evaluación del cumplimiento del Plan Anual Normativo para 2026.

En el último trimestre del año, por la Secretaría se elaborará un informe del grado de cumplimiento del Plan, que se elevará al Pleno.

Para la emisión de este informe se requerirá, en su caso, a las correspondientes áreas o servicios los motivos de no haberse tramitado las correspondiente Ordenanza o reglamento. Especialmente este informe podrá valorar la adecuación de la normativa del Ayuntamiento de Úbeda a los cambios normativos estatales y autonómicos que se hayan producido.

Con independencia de lo anterior, las distintas áreas y servicios municipales, a fin de cumplir con lo dispuesto en el art. 130 de la LPACAP, revisarán periódicamente las Ordenanzas y reglamentos municipales vigentes que les sean de aplicación a fin de proponer, en su caso, su adaptación a los principios de buena regulación y para comprobar la medida en que las normas en vigor han conseguido los objetivos previstos.

Quinto. Publicación.

Ordenar la publicación del Plan Anual Normativo del Ayuntamiento de Úbeda en el Portal de Transparencia.

ANEXO

PLAN ANUAL NORMATIVO 2026

TIPO NORMATIVO	TÍTULO DE LA INICIATIVA	ÓRGANO PROMOTOR	CONSULTA PÚBLICA PREVIA	TRIMESTRE ESTIMADO APROBACIÓN INICIAL
Ordenanza	Modificación de la Ordenanza reguladora de las ayudas económicas municipales al alquiler de vivienda.	Área de Bienestar Social	Sí	4º trimestre
Ordenanza	Ordenanza municipal de tenencia y protección de animales domésticos de Úbeda.	Sección de Agricultura, Jardines y Medio Ambiente	Sí	1º trimestre
Ordenanza	Ordenanza de uso de parques y jardines.	Sección de Agricultura, Jardines y Medio Ambiente	Sí	4º trimestre
Ordenanza	Ordenanza municipal para la recogida de residuos municipales y la limpieza viaria.	Sección de Agricultura, Jardines y Medio Ambiente	Sí	3º trimestre
Ordenanza	Ordenanza municipal sobre chimeneas y sistemas de evacuación de humos.	Sección de Agricultura, Jardines y	Sí	2º trimestre

		Medio Ambiente		
Ordenanza	Ordenanza para la vigilancia, prevención y lucha contra el mosquito transmisor del virus del Nilo Occidental (VNO).	Sección de Agricultura, Jardines y Medio Ambiente	Sí	1º trimestre
Reglamento	Modificación del Reglamento General de Uso de Instalaciones Deportivas.	Concejalía de Deportes	Sí	3º trimestre
Ordenanza	Ordenanza fiscal de Uso de Servicios e Instalaciones Deportivas.	Concejalía de Deportes	Sí	2º trimestre
Ordenanza	Modificación de la Ordenanza reguladora de la prestación patrimonial pública no tributaria por de los servicios municipales del ciclo integral del agua del Ayuntamiento de Úbeda.	Área de Tesorería	No	4º trimestre
Reglamento	Escuela municipal de Artes e Innovación.	Área de Educación	Sí	2º trimestre

Y para que conste en el expediente de su razón y demás efectos que procedan, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 177.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 noviembre (ROF), expido la presente, con las formalidades establecidas en el artículo 205 y la salvedad determinada en el artículo 206 del citado ROF, según fecha y firma electrónica que constan en este documento.

Vº Bº
LA ALCALDESA-PRESIDENTE,
(documento firmado electrónicamente)